

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 28/05/2021

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. ..

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Virginia Romero, Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Óscar Torielli, Alfredo Pignatta, Jorge Perazzo y Mario Soca.

Participa de la sesión en calidad de suplente el Cr. Aldo Debenedetti.

Solicita licencia por la sesión de la fecha la Cra. María Noel Ramos.

Siendo la hora 13:06, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Virginia Romero y en la Secretaría el Cr. Luis González.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración del Acta N° 07/2021 de fecha 14/05/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 07/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 14/05/2021. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 25/05/2021, Nros. 0304/2021 al 0348/2021

Exp. 0316/2021 – Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de UDELAR - Departamento de Ciencias de la Administración - Prof. Gabriela Pintos /// Solicitudes de realización de charla:

La **Cra. Virginia Romero** hace referencia al planteo que fuera trasladado en la pasada sesión por parte de la Cra. María Noel Ramos, relativo a la iniciativa recibida por parte de la Prof. Gabriela Pintos, Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración del Departamento de Ciencias de la

Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de UDELAR, según la cual informa que se encuentran organizando una serie de charlas dirigidas a estudiantes, para familiarizarlos con distintas organizaciones vinculadas al ejercicio de nuestras profesiones y en tal sentido plantean la posibilidad de que el Colegio dicte una charla para estudiantes de su Departamento y, por extensión, de toda la Facultad, explicando el rol del Colegio para nuestras profesiones y sus características fundamentales. Se destaca que el espíritu de la colega es generar un vínculo de colaboración en distintos proyectos e iniciativas.

Con relación a este punto, la Cra. Romero deja constancia de que en concordancia con lo que fuera aprobado por el Consejo Directivo, Secretaría recibió el planteo por escrito y ha avanzado sustancialmente en los contactos y gestiones con el citado Departamento a nivel de la UDELAR, lo que a su criterio indica que el camino puede ser auspicioso y contribuirá a continuar promoviendo el anhelado acercamiento con la Universidad de la República.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, con relación a:*

1._la recepción de un planteo por escrito por parte de la Prof. Gabriela Pintos, Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración del Departamento de Ciencias de la Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de UDELAR, referente a la organización de una serie de charlas dirigidas a estudiantes, para familiarizarlos con distintas organizaciones vinculadas al ejercicio de la profesión; 2._la invitación dirigida al Colegio para que dicte una charla para estudiantes de su Departamento y, por extensión, de toda la Facultad, explicando el rol del CCEAU para las profesionales y sus características fundamentales; 3.:el avance de las gestiones ya impulsadas por parte de la Secretaría del Colegio, a efectos de coordinar esta actividad. UNANIMIDAD. (Exp. 0316/2021).

Exp. 0326/2021 – Universidad ORT Uruguay / Coordinador Académico, Posgrados en Contabilidad e Impuestos, Dr. Nicolás Gambetta: Propuesta de organización de charla Técnica:

En línea con la política de relacionamiento institucional con Universidades, la Cra. Virginia Romero observa con beneplácito que a iniciativa de la Coordinación Académica de Posgrados en Contabilidad e Impuestos de la Universidad ORT Uruguay, se estará instrumentando en forma conjunta una charla técnica sobre "Blockchain 101: su impacto en la contabilidad y en otros sectores de actividad", que estará a cargo de la Prof. Mónica Singer, de la University of Johannesburg. Puntualiza que la misma se llevará a cabo por Zoom el próximo jueves 3 de junio a las 12:30 horas y que lógicamente será abierta a socios del Colegio.

En términos generales, pondera especialmente la posibilidad de promover contactos directos con las distintas Universidades. En ese marco, destaca la importancia de generar instancias de intercambio también con la Universidad Católica del Uruguay (UCU), con la Universidad de Montevideo (UM) y con la Universidad de la Empresa (UDE), entre otras casas de estudio afines a las profesiones de Ciencias Económicas y de Administración.

El Cr. Selio Zak recuerda que en su momento las autoridades del Colegio concurrieron a la propia sede de la UCU, en donde no solamente participaron de algunos actos protocolares, sino también de charlas que se brindaron a colectivos de estudiantes de carreras afines a la profesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, con relación a la realización de una charla técnica con la Universidad ORT, a iniciativa de su Coordinación Académica de Posgrados en Contabilidad e Impuestos, evento que versará sobre "Blockchain 101: su impacto en la contabilidad y en otros sectores de actividad", estará a cargo de la Prof. Mónica Singer, de la University of Johannesburg y se llevará a cabo por Zoom el próximo jueves 3 de junio a las 12:30 horas. UNANIMIDAD. (Exp. 0326/2021).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 25/05/2021, Nros. 0304/2021 al 0348/2021:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 25/05/2021, Nros. 0304/2021 al 0348/2021. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:

ASUNTO RESERVADO

Exp. Nros. 0333/2021 y 0334/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA: *(Exp. Nros. 0333/2021 y 0334/2021)*

Asuntos recibidos de comisiones:**PROYECTO DE LEY SOBRE REGIMEN CONCURSAL: INFORME DEL CR. OSCAR TORIELLI Y RESPUESTA DE LA COMISIÓN DE ACTUACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO JUDICIAL****Exp. 0320/2021 – 0359/2021**

El Cr. Luis González recuerda que en la pasada sesión se tomó conocimiento de las consideraciones que fueron formuladas por el Cr. Óscar Torielli con relación al informe sobre el *Exp. 0097/2021, “Carpeta 1126/2021 – Concurso. Declaración Judicial. Régimen. Modificación”*, elaborado por la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, que fuera aprobado en la pasada sesión del Consejo Directivo, habiéndose dispuesto hacer llegar las mismas a estudio y opinión de la citada comisión, así como también de la Comisión de Interior y Sector Agro y de la delegada institucional ante la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales de la Unidad de Evaluación de Síndicos en la Suprema Corte de Justicia, Cra. Cristina Freire. Informa que al momento solo se ha recibido respuesta por parte de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial y consulta a Secretaría sobre el seguimiento del tema.

Consultada Secretaría, informa que al momento no se ha recibido formalmente la respuesta de la Cra. Cristina Freire y que la Comisión de Interior y Sector Agro tampoco se ha expedido. Puntualiza que solamente se tiene conocimiento de que la Cra. Freire manifestó su acuerdo con lo expresado por el Cr. Torielli.

En su calidad de integrante de la Comisión de Interior y Sector Agro, la Cra. María Sol Andrade deja constancia de que en virtud de que la comisión no ha logrado reunirse, no ha podido materializar el informe que le fue solicitado por el Consejo Directivo.

El Cr. Luis González manifiesta que según tiene entendido, la Cra. Freire estaba elaborando un informe sobre el tema.

La Cra. Virginia Romero se afilia a la idea de aguardar a que se reciba la información correspondiente para dar tratamiento a la temática en su conjunto, sugiere que es acompañada por el Cr. Torielli.

El Cr. Luis González recuerda que el informe original que había sido elaborado por la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial ya fue enviado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación general y Administración de la Cámara de Representantes, según lo dispuso el Consejo Directivo, lo que no impide que –en caso de entenderse necesario- puedan hacerse llegar mayores aportes sobre el tema, una vez que se estudien los informes que se aguarda recibir.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que se postergue para una próxima sesión la consideración del informe del Cr. Óscar Torielli sobre el Proyecto de Ley de Régimen Concursal y la respuesta de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, a la espera de los comentarios que también habrán de recibirse sobre el tema por parte de la Comisión de Interior y Sector Agro y de la Cra. Cristina Freire, en su calidad de delegada institucional ante la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales de la Unidad de Evaluación de Síndicos en la Suprema Corte de Justicia. UNANIMIDAD. (Exp. 0320/2021 y 0359/2021).*

Asuntos presentados por el Área Administrativa:

AVANCES EN EL DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA BASE DE SOCIOS DEL CCEAU .

Remite: *Cra. Silvia Leal y Secretaria Ejecutiva, Sra. Adriana Lema*

Exp. 0344/2021

El Cr. Luis González cede el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Sra. Adriana Lema, y al Encargado del Departamento Contable del Colegio, Cr. Julio Gabitto, a efectos de que informen respecto a los avances constatados en el desarrollo informático de la Base de socios del CCEAU.

Consultada la Sra. Adriana Lema, informa que este proyecto se inició por el mes de marzo del año lectivo y que ya en instancias de la última reunión mantenida se pudo constatar un importante avance en el desarrollo del mismo, en tanto al momento se están realizando ajustes a la Base con el aporte de todo el equipo de trabajo. En términos generales, visualiza que esta nueva Base de Socios constituye una muy buena herramienta, que facilitará sustancialmente la gestión de la información a futuro y constituirá el eje en la gestión informática institucional. En tal sentido, agrega que –entre otras prestaciones- posibilita la emisión de informes de todo tipo, a requerimiento de las autoridades del Colegio, así como también el historial de cada socio, desde el momento en que se afilia hasta el momento en el cual se da de baja, dejándose constancia de los cargos ocupados (en caso de que corresponda), las comisiones integradas, los cursos realizados, entre otros datos relevantes. Explica además que actualmente, al momento de elaborar un informe de seguimiento, debe realizarse un relevamiento manual acudiendo a memorias institucionales, tarea que resulta muy engorrosa.

En otro orden, deja constancia de que se está implementando un módulo de prueba para la gestión de cobro de cuotas sociales y que se acordó que la próxima reunión se lleve a cabo el viernes 4 de junio, en virtud de que hay varios detalles a ajustar, luego de lo cual se estaría instalando la Base en el pc del Departamento de Socios, a efectos de poder realizar los correspondientes testeos de funcionamiento, lo que supone que para fines del mes de junio o inicios del mes de julio –tal y como se previó- la aplicación ya estaría operativa, para continuar con el desarrollo de otros módulos con miras a la

sistematización informática institucional, según lo disponga el Consejo Directivo, en base a los requerimientos institucionales. En base a todo lo expuesto, pondera la herramienta desarrollada.

El Cr. Julio Gabitto destaca que este nuevo programa en desarrollo es de avanzada, tomando en cuenta que la herramienta que se viene utilizando hasta el momento resulta muy anticuada, en tanto demanda procesos semi-manuales para la gestión de tarjetas de crédito, por ejemplo. En ese sentido, puntualiza que esta nueva aplicación automatiza los procesos y facilita sustancialmente la tarea.

En términos generales, pondera esta nueva herramienta y explica que se ha profundizado en la gestión del módulo de socios y que una vez que se logre dejarlo instalado y operativo, se continuará trabajando con el área contable, a efectos de poder cerrar el proceso de emisión de cuotas sociales. Agrega que posteriormente se continuaría con el desarrollo del módulo correspondiente al Área de Cursos y Eventos, dada su correlación con la actividad que desempeña el Departamento Contable y el Departamento de Socios.

El Cr. Alfredo Pignatta entiende que la Sra. Adriana Lema y el Cr. Julio Gabitto han sido bastante descriptivos en cuanto a las prestaciones concretas del nuevo programa. No obstante, consulta si habría alguna cualidad adicional a destacar.

El Cr. Julio Gabitto manifiesta que a su criterio lo más valorado de esta nueva aplicación lo constituye el historial del socio en la Institución, aspecto sobre el cual actualmente resulta muy dificultoso recabar información en forma automatizada, ya que el sistema aplicado hasta el momento no permite la emisión automática de un pdf, en caso de requerirlo. Explica entonces que el nuevo programa posibilita que fácilmente se emitan informes en base a parámetros específicos o segmentos del colectivo social, además de que se proyecta que en una etapa más avanzada el sistema pudiera asociarse al sitio web institucional, de forma que el propio socio pueda consultar su historial en línea, accediendo con su usuario y contraseña, sin necesidad de solicitarlo al área Administrativa.

El Cr. Luis González señala que, con respecto a este tema, correspondería simplemente tomar conocimiento de lo informado por la Secretaria Ejecutiva del CCEAU, Sra. Adriana Lema y por el Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto, con relación al seguimiento del desarrollo informático de la Base de Socios del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Secretaria Ejecutiva del CCEAU, Sra. Adriana Lema y por el Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto, con relación al seguimiento del desarrollo informático de la Base de Socios del Colegio, habiéndose destacado la importancia de la herramienta como eje en la gestión informática institucional, los avances constatados en el*

proceso de trabajo y la importante brecha que este insumo posibilita en materia de prestaciones técnicas, al facilitar sustancialmente la automatización de diversos procesos, en la expedición de informes e historiales, entre otros aspectos que suman valor. UNANIMIDAD. (Exp. 0344/2021).

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos internos:

PRÓXIMOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL CCEAU PARA LA SEMANA ENTRANTE.

Informa: Secretaría / Sra. Adriana Lema

Secretaría informa que los dos eventos destacados de la próxima semana, organizados por el CCEAU son:

- ✓ **Conferencia online: “Contribuyendo al desarrollo de una profesión preparada para el futuro”.** Evento organizado por la Comisión de Educación, previsto para el día miércoles 2 de junio de 2021 a las 14:00 horas, vía Zoom. Su objetivo es la presentación pública de la Comisión de Educación del CCEAU y una aproximación a las Normas Internacionales de Formación 1-8 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC);
- ✓ **Charla técnica online sobre "Blockchain 101: su impacto en la contabilidad y en otros sectores de actividad",** a cargo de la Prof. Mónica Singer, de la University of Johannesburg, prevista para el jueves 3 de junio a las 12:30 horas. Actividad organizada por la Coordinación Académica de Posgrados en Contabilidad e Impuestos de la Universidad ORT;

En otro orden, destaca que también se cuenta con otros eventos por delante que forman parte de la Agenda institucional y se encuentran en vías de organización, como es el caso de la charla prevista con UDELAR y de otro evento propuesto por la Comisión de Educación.

A lo informado por Secretaría, el Cr. Luis González acota que, al igual que el evento organizado por la Comisión de Educación, se proyecta que casi todos los eventos sin costo organizados por el CCEAU sean transmitidos por el canal de YouTube.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría con relación a los eventos destacados organizados por el CCEAU y previstos para la próxima semana, vía*

Zoom. UNANIMIDAD.

El Cr. Luis González deja constancia de que en el día de ayer (jueves 27/05/2021) falleció la señora suegra de la Cra. Silvia Leal.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN REUNIÓN CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS CON LOS PRESIDENTES O REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS ENTIDADES GREMIALES PROFESIONALES AFILIADAS: ELABORACIÓN DE COMUNICADO CONJUNTO CON POSICIÓN SOBRE PROYECTO DE REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL – VIERNES 21/05/2021.

Informan: Cres. Virginia Romero y Luis González

El Cr. Luis González informa que el pasado viernes 21 de mayo, se participó de una reunión convocada por el Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios, Dr. Gonzalo Deleón, a instancias de una invitación que fuera cursada a Presidentes o representantes de las distintas entidades gremiales profesionales afiliadas. Agrega que presumiblemente en el día de la fecha se estaría manteniendo una nueva reunión y a efectos de ahondar en detalles sobre lo actuado y cede el uso de la palabra a la Cra. Virginia Romero para que informe al respecto.

La Cra. Virginia Romero puntualiza que el Dr. Gonzalo Deleón realizó la convocatoria, independientemente de su calidad de Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios, en tanto su espíritu fue reunir a todas las entidades gremiales que conforman la Caja, a efectos de trasladarles su preocupación e intercambiar ideas en torno a las repercusiones del proyecto de reforma del sistema de seguridad social y al informe que habrá de presentar sobre el tema la Comisión de Expertos en el mes de junio. Explica entonces que, a raíz de distintos comentarios recibidos de otras Cajas, entre quienes participaron de la reunión, se entendió oportuno y pertinente que el colectivo profesional se expidiera en defensa de la independencia de la Caja, lo que motivó la elaboración de un borrador de comunicado a publicar en tanto se arribe a un texto consensuado. Más allá del contenido puntual del comunicado, señala que lo fundamental es que existe un consenso en cuanto a una posición de fondo, que apunta a la defensa de la independencia de la Caja de Profesionales Universitarios, evitando que se acople al sistema regido por el Banco de Previsión Social, en el entendido de que con una reforma focalizada, la Caja puede ser sustentable y prescindir del aporte del Estado. Advierte asimismo que siempre está en juego el cuestionamiento a la situación vinculada al cobro del timbre profesional. A ese respecto, aclara que si bien se comprende su cometido, por parte de la Comisión de Expertos en Seguridad Social existe desacuerdo con que se siga abonando el timbre profesional, por considerar que es un aporte que la

sociedad debe pagar en favor del colectivo profesional, argumentos que en un punto conspiran contra la independencia y sustentabilidad de la Caja.

En suma, señala entonces que se circularizó un breve texto para un comunicado común, con la idea de que todos los gremios se expidan con ímpetu en la defensa de la independencia de la Caja y lo difundan a través de sus respectivos medios de comunicación institucionales. A continuación, se procede a dar lectura al texto consensuado hasta el momento:

“ La Caja de Profesionales Universitarios del Uruguay se encuentra en una encrucijada que compromete el futuro mismo de la Institución. Hemos presentado un proyecto para salvar la viabilidad de la Caja, que sin dudas puede ser perfectible pero que mantiene la independencia económica de la Caja, que no recibe aportes del Estado para su funcionamiento. Los ingresos de la Caja surgen de los aportes de sus afiliados en más de un 70%, muchos de ellos en forma voluntaria, y de la recaudación por concepto de timbres. Hoy la posible reforma se diluye en la discusión de todo el Sistema de Seguridad Social, en el marco de la Comisión de Especialistas en Seguridad Social. Nuestro Instituto no admite más dilaciones. Por ello, queremos expresar: Los profesionales de la sociedad cumplen un rol central por el aporte que realizan a su desarrollo. Nuestra defensa irrenunciable a la existencia, autonomía, financiación y gobernanza de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Entendemos que la Caja la constituimos con el aporte de todos los profesionales, es viable y debe defenderse. Rechazamos cualquier intento de absorción por parte del Sistema General de Previsión Social. Los abajo firmantes, integrantes de colectivos amparados por la Caja Profesional, bregamos por la no eliminación de este instrumento de Seguridad Social de los profesionales, ya que creemos que el Instituto es viable y sostenible mediante una necesaria Reforma. “

Se explica que el texto leído representa en un 95% la posición que podría llegar a consensuarse, según lo que se converse en la reunión a mantener en el día de la fecha. Asimismo, puntualiza que por parte del Colegio se estaría sugiriendo que en lugar de utilizar la expresión “salvar la viabilidad”, se manejen otros conceptos como “ajustar” o “extender”. Finalmente, destaca que lo importante es que el Colegio defina su posición sobre este punto.

El Cr. Alfredo Pignatta manifiesta que en el seno de la Corriente 2030 se analizó la temática, entendiendo que desde una mirada macro del país, podría ser defendible la promoción de un sistema jubilatorio igualitario para toda la población. No obstante, advierte que si se observa la posición expresada por parte de otras Cajas, se tendería a pensar desde una *mirada más egoísta*, considerando que si los profesionales ya cuentan con su propia Caja y la misma se autofinancia, correspondería en principio defender su independencia.

El Cr. Luis González presume que en un futuro lejano, el sistema tenderá a converger en un único sistema de Seguridad Social, solo que advierte que ese proceso insumirá un largo tiempo.

En línea con lo expresado por el Cr. Pignatta, el Cr. Jorge Perazzo entiende que si a cualquier individuo se le planteara la pertinencia de promover una reforma en la Seguridad Social por el bien del país en su conjunto, nadie dudaría en acompañar la iniciativa. Agrega que presume que quienes integran la Comisión de Expertos en Seguridad Social están trabajando en base a una idea global, que personalmente acompaña. No obstante, percibe que tal y como se plantea esta iniciativa, desde la voz de los distintos colectivos se expresa que, si bien se contempla el bien general, nadie está dispuesto a ceder los beneficios de contar con una Caja propia. En otras palabras, señala que con pensamientos tan desmembrados, a su criterio resultará muy dificultoso que se logre impulsar una reforma integral en el Sistema de Seguridad Social, tal y como requiere el país en su conjunto. Sin perjuicio de lo expuesto, adelanta que estará acompañando la posición propuesta, aún aunque tenga un revés un tanto individualista, por los conceptos compartidos anteriormente.

En atención al intercambio de ideas mantenido, constatado el consenso de los señores consejeros presentes, el Cr. Luis González mociona se proceda a votar si el Colegio apoya la posición propuesta y casi consensuada por las restantes entidades gremiales profesionales afiliadas a la Caja de Profesionales Universitarios, cuyo texto será difundido oportunamente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Virginia Romero y Luis González con relación a la participación en una reunión a la que convocó el Presidente de la Caja de Profesionales Universitarios para el pasado viernes 21 de mayo, a instancias de una invitación cursada a Presidentes y/o representantes de las distintas entidades gremiales profesionales afiliadas, con el espíritu de definir el texto de un comunicado común en el cual el colectivo de entidades se estaría pronunciando en una posición consensuada en torno a las repercusiones del proyecto de reforma del sistema de seguridad social; B)Aprobar que, en función del texto preliminar leído en la sesión de la fecha, se disponga que el Colegio esté apoyando la posición propuesta y casi consensuada por las restantes entidades gremiales profesionales que participan de este proceso de análisis conjunto de la temática, la que será publicada próximamente. UNANIMIDAD.*

Representación ante Organismo nacional:**CONSULTA SOBRE CRITERIO DE PARTICIPACIÓN DE DELEGADA INSTITUCIONAL
TITULAR Y SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE SÍNDICOS
E INTERVENTORES CONCURSALES EN LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE
SÍNDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.*****Inquietud presentada por el Cr. Alfredo Pignatta***

El Cr. Alfredo Pignatta hace referencia a la inquietud que le fuera transmitida por la Cra. Cristina Dotta quien, en su calidad de delegada institucional suplente del CCEAU ante la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales en la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, en conocimiento de la realización de una próxima reunión, le comentó que se puso en comunicación con la delegada titular para intercambiar ideas y brindarle su apoyo en la gestión, consultando en tal sentido sobre la posibilidad de participar de las reuniones con voz pero sin voto. Al respecto, señala que la Cra. Dotta le expresó que se sintió un tanto desconcertada y relegada, al no haber tenido la respuesta esperada de su colega, quien le manifestó que en su calidad de delegada alterna no estaría en condiciones de participar activamente. En función de lo expuesto, tomando en cuenta que la representación institucional se desempeña a nombre del Colegio y no a título personal, acompaña el espíritu de contribución de la Cra. Dotta, de quien además pondera su formación y experiencia en el área, habiéndose desempeñado muchos años en la materia. En tal sentido, propone la posibilidad de que se promueva la participación del delegado alterno ante la Comisión de referencia, para que pueda sentirse parte del equipo y apoyar la gestión o, en su defecto, que se justifique cuáles serían las limitantes que lo impiden. En términos generales, visualiza que estas rispideces no contribuyen al trabajo en equipo ni a la convivencia pacífica.

La Cra. Virginia Romero comprende la inquietud planteada pero también admite que por lo general la definición de suplente supone una participación, solo en caso de ausencia del titular.

El Cr. Alfredo Pignatta asiente lo señalado por la colega, si bien señala que en muchas comisiones se habilita la participación activa del delegado suplente, con voz pero sin voto, con el espíritu de que pueda interiorizarse sobre las temáticas que se van abordando en su seno y poder cubrir con eficiencia el rol del titular, en caso de que ello corresponda.

El Cr. Luis González sugiere se tome conocimiento del planteo presentado por el Cr. Alfredo Pignatta.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Alfredo Pignatta con relación a la inquietud que le fuera transmitida por la Cra. Cristina Dotta en torno a su participación en la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales ante la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de socios:

SEGUIMIENTO DE GESTIONES: RESPUESTA DE COMISIÓN GREMIAL DEL SECTOR PÚBLICO AL PLANTEO RECIBIDO DEL CR. ENRIQUE BARLA – CONTACTOS MANTENIDOS CON AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Informa: *Cra. Virginia Romero*

Exp. Nros. 0183/2021 y 0290/2021

La Cra. Virginia Romero recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo se hizo referencia al correo que fuera recibido por parte de la Comisión Gremial del Sector Público, según el cual se expiden sobre el planteo efectuado por el Cr. Enrique Barla en torno a la propuesta de *análisis del Art. 745 de la Ley 19.924 de 2020 (Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024)*, Exp. 0183/2021, respecto a lo cual se dispuso aprobar que se promoviera una instancia de dialogo con autoridades del Colegio de Abogados del Uruguay, a efectos de conocer su posición sobre el tema y de evaluar posibles acciones a emprender en forma conjunta. En función de todo lo expuesto, deja constancia de que pudo contactarse con el Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, Dr. Diego Pescadere, quien le confirmó que efectivamente la temática está siendo abordada en el ámbito de su Institución y que incluso, previo a ser presentada formalmente para consideración de su Directiva, se solicitó el asesoramiento y opinión de dos Abogados especializados en la temática. Agrega que se acordó que, ni bien en dicho Colegio se adopte alguna resolución sobre el punto en cuanto a la viabilidad o no de una reforma, se estaría aguardando a realizar un aporte conjunto con miras a que ello se dilucide en instancias de la Rendición de Cuentas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero con relación a las conversaciones mantenidas con el Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay Dr. Diego Pescadere, quien le confirmó que su Institución se encuentra abocada al análisis de aspectos vinculados al Art. 745 de la Ley 19.924 de 2020 (Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024), Exp. 0183/2021, habiéndose acordado*

que ni bien en dicho Colegio se adopte alguna resolución sobre el punto en cuanto a la viabilidad o no de una reforma, se estaría aguardando a realizar un aporte conjunto con miras a que la temática se dilucide en instancias de la Rendición de Cuentas. UNANIMIDAD. (Exp. 0183/2021 y 0290/2021).

Asuntos recibidos de comisiones:

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES: REUNIÓN CON COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EVALUAR REFORMULACIÓN DE SU PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE ENCUESTA AL COLECTIVO SOCIAL, CON MIRAS AL AÑO 2022 – MARTES 18/05/2021

Informa: Cra. Virginia Romero

La Cra. Virginia Romero informa sobre la reunión mantenida por la Mesa del Consejo Directivo el pasado martes 18 de mayo de 2021 con integrantes de la Comisión de Administración del CCEAU. A ese respecto, recuerda que desde el anterior período de gestión la Comisión había solicitado la posibilidad de actualizar la Encuesta que había sido instrumentada en el año 2013 y constituyó un insumo muy importante para el Colegio, desde el punto de vista de la profundización en el conocimiento de los distintos perfiles que conforman la masa social, entre otros aspectos y circunstancias a considerar. Explica que en tanto la comisión formuló su solicitud, el Consejo Directivo también consideró en su momento que dicho instrumento sería de utilidad a la hora de discernir estrategias para promover un incremento en el colectivo de asociados y estudiar nuevas alternativas de servicios a ofrecer. Relata que en el año 2020 se dispuso posponer la actualización de la Encuesta, pensando que la pandemia cedería y que mejoraría la coyuntura para implementarla. Agrega que, en virtud de que la situación continúa siendo incierta y en reconocimiento a la ardua labor desempeñada por la Comisión, el Cr. Luis González y su persona estimaron oportuno mantener una instancia de dialogo con la Comisión, representada en los Cres. Cristina García y Jorge Tiscornia, en sus respectivas calidades de Coordinadores, con el espíritu de transmitirles que el 2021 plantea un escenario muy disímil a aquel marco en el cual la Comisión había diagramado un plan de acción, cuando incluso hasta se habían mantenido contactos con la empresa Equipos Consultores y que lógicamente el actual avance de la pandemia impone la necesidad de replantearse estrategias, tomando en cuenta que los profesionales atraviesan también una difícil situación, en la cual se ven desbordados por sus propios problemas y los de sus clientes, por lo que sería recomendable reformular entonces dicha encuesta para poder llevarla a cabo cuando las circunstancias así lo ameriten.

En función de todo lo expuesto, la Cra. Romero deja constancia de que la Comisión se comprometió a reformular su proyecto en este nuevo escenario para “no dejar caer el tema”, pero planteándose un horizonte en el mediano o largo plazo, mirando ya hacia el año 2022.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero, con relación a la reunión virtual mantenida el pasado martes 18/05/2021 con los integrantes de la Comisión de Administración del CCEAU, con quienes se conversó en torno a su postergada solicitud, relativa a la actualización de la Encuesta que había sido instrumentada en el año 2013 y que constituyó un insumo muy importante para el Colegio, desde el punto de vista de la profundización en el conocimiento de los distintos perfiles que conforman la masa social, acordándose reformular la misma en el marco del escenario actual que plantea el avance de la pandemia, con miras a poder llevarla a cabo en el año 2022. UNANIMIDAD.*

REUNIÓN DE MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO CON GRUPO DE TRABAJO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA ACTUACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS: PROYECTO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA – LUNES 24/05/2021.

Informan: *Cres. Virginia Romero y Luis González*

Exp. 0324/2021

La Cra. Virginia Romero informa sobre la reunión mantenida por la Mesa del Consejo Directivo el pasado lunes 24 de mayo de 2021 con las Cras. Silvia Leal y Flavia Fernández, en sus respectivas calidades de integrantes del Grupo de Trabajo “*Tecnología e innovación en la actuación de Contadores Públicos*”, oportunidad en la cual las colegas –de acuerdo a lo que les fuera solicitado- avanzaron individualmente en sus gestiones ante cada uno de los Organismos que serían los receptores de los documentos electrónicos con firma electrónica avanzada y se comprometieron a mantener una reunión más plural con el Tribunal de Cuentas de la República (TCR) y la Auditoría Interna de la Nación (AIN), como actores protagónicos en este proceso, a efectos de comenzar a delinear un mapa de ruta común, que permita definir acciones en concreto. Asimismo, destaca que por parte de todos los Organismos contactados se manifestó el acuerdo de que fuera el Colegio la entidad que lleve adelante este proyecto, lo que si bien implica una gran responsabilidad, también supone un gran reconocimiento del valor del aporte técnico del CCEAU y de su capacidad de compromiso, lo que habla de un largo camino transitado y de una percepción positiva de la Institución, fruto del gran esfuerzo que se viene realizando desde las distintas comisiones de referencia, que con ardua labor han efectuado su aporte, a iniciativa de muchos colegas socios, como fue el caso de la Cra. Flavia Fernández en su momento.

El Cr. Luis González complementa lo informado por la Cra. Romero, señalando que si bien comparte todos los conceptos expresados, también advierte que el camino no está exento de trabas y obstáculos, si

se tienen en cuenta un sinnúmero de exigencias burocráticas que habrá que ir sorteando, como por ejemplo lo referente a la definición de los criterios de inversión aplicada a estos procesos, que estarán sujetos a los tiempos de decisión del Estado. En tal sentido, pondera el rol del Colegio como impulsor del proyecto y la promoción de reuniones conjuntas con los distintos actores involucrados para poder aunar criterios. Augura que todo el proceso logre concluirse con el mayor de los éxitos y en el menor tiempo posible.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Virginia Romero y Luis González con relación a la reunión mantenida por la Mesa del Consejo Directivo el pasado lunes 24 de mayo de 2021 con las Cras. Silvia Leal y Flavia Fernández, en sus respectivas calidades de integrantes del Grupo de Trabajo “Tecnología e innovación en la actuación de Contadores Públicos”, oportunidad en la cual las colegas –de acuerdo a lo que les fuera solicitado- presentaron un documento borrador con las acciones a emprender para avanzar en el proyecto de documentos electrónicos con firma electrónica avanzada y se acordó que continuarán con las acciones conversadas en la reunión. UNANIMIDAD. (Exp. 0324/2021).*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN DE MESA DEL CONSEJO DIRECTIVO CON GRUPO DE TRABAJO “PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS” (PLA) PARA SEGUIMIENTO DE TEMAS PENDIENTES EN AGENDA Y FUTURAS ACCIONES Y CONTACTOS INSTITUCIONALES A EMPRENDER – MARTES 25/05/2021

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Luis González cede el uso de la palabra al Cr. Selio Zak, a efectos de que informe sobre este punto.

Por su parte, en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo “Prevención de Lavado de Activos” (PLA), el Cr. Selio Zak informa sobre la reunión mantenida por la Mesa del Consejo Directivo el pasado martes 25 de mayo con integrantes del Grupo, oportunidad en la cual se efectuó un repaso de los temas que figuran en Agenda y del plan de acción a emprender y los contactos institucionales a realizar con jerarcas de los Organismos pertinentes para materializar el mismo. En especial, hace referencia a la promoción de acciones para dejar sin efecto la Revisión Limitada, así como también lo relativo a las exigencias en cuanto a los umbrales y el Dictamen de Auditoría. Destaca que en tal sentido se estará

manteniendo una reunión con el Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Dr. Jorge Chediak, a efectos de impulsar un nuevo proyecto de Ley que incluya nuevos Sujetos Obligados, con la participación del Colegio en el proceso de análisis.

Por otra parte, señala que se proyecta solicitar una audiencia con el Presidente del Banco Central del Uruguay (BCU), Cr. Ec. Diego Labat, con el espíritu de intercambiar ideas sobre lo actuado hasta el momento y la proyección de acciones a seguir en torno a las conversaciones mantenidas en el ámbito de los encuentros realizados con dicha entidad y con la SENACLAFT, en materia de la Ley de Prevención del Lavado de Activos, al tiempo que se estarán planteando las inquietudes del Grupo en torno al Comunicado N° 294 del BCU, el cual deja sin efecto lo establecido por la Ley y el Decreto en el tema de presunción de defraudación tributaria. Agrega que asimismo se solicitará la posibilidad de que en la reunión participe el Gerente de la Unidad de Información y Análisis Financiero, Superintendencia de Servicios Financieros, Cr. Néstor López y del Cr. Fernando Fuentes, en su calidad de Jefe de la Unidad 1, quienes han participado de instancias anteriores.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak con relación a la reunión mantenida por la Mesa del Consejo Directivo el pasado martes 25 de mayo, con integrantes del Grupo de Trabajo “Prevención de Lavado de Activos” (PLA), oportunidad en la cual se efectuó un repaso de los temas que figuran en Agenda y del plan de acción a emprender y los contactos institucionales a realizar con jerarcas de los Organismos pertinentes para materializar el mismo.*

UNANIMIDAD.

Asuntos vinculados a Tesorería y Área Contable

RATIFICACIÓN DE PODER ESPECIAL PARA PRESENTAR ANTE EL BROU, A SOLICITUD DE LA ESCRIBANA MARÍA CECILIA PALABÉ.

Informa: Secretaría y Departamento Contable

La Sra. Adriana Lema recuerda que, ante cada cambio de autoridades del CCEAU, se debe realizar un trámite para la renovación de firmas ante el Banco República. Al respecto, destaca que se le está exigiendo al Colegio que conste en Actas del Consejo Directivo la ratificación de un poder de rutina, que suele expedirse al inicio de cada gestión y que en esta ocasión fue presentado en el mes de febrero del año lectivo. Puntualiza que, según lo indica el Estatuto Social del CCEAU, Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Protesorero están habilitados a firmar cheques y que si bien el Colegio siempre lo aclara ante el BROU, en este caso la Escribana del Banco está solicitando que el Poder sea

ratificado por el Consejo Directivo y que conste en Actas. Por lo expuesto, solicita que el Cr. Julio Gabitto proceda a dar lectura a la resolución que debería figurar en la presente Acta, según le fue observado al Colegio, a efectos de poder concluir y formalizar correctamente el trámite ante el Banco....

El Cr. Julio Gabitto señala que las Escribanas del BROU solicitan que *se ratifique en todos sus términos el poder otorgado en documento privado en Montevideo, el 26 de febrero de 2021 por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, cuya firma certificó la Esc. María Cecilia Palabé.*

La Sra. Adriana Lema deja constancia de que si bien en su momento Secretaría hizo llegar al Banco tanto el Acta protocolizada con la distribución de cargos del Consejo Directivo para el período 2020-2021, como copia del Estatuto Social, en donde se deja clara constancia de la disposición aludida, estas gestiones no resultan suficientes para el Banco y se está solicitando la ratificación mencionada. Por lo expuesto, consulta sobre la posibilidad de formalizar este requisito, en caso de contar con el aval de los señores consejeros.

El Cr. Mario Soca manifiesta que no comparte la decisión que se plantea, sin contar con el asesoramiento sobre el tema, en el entendido de que para poder opinar con propiedad debería tener a la vista el Estatuto Social del Colegio. No obstante, expresa que no tiene dudas de que el Colegio procedió en forma correcta, conforme a Derecho y a las disposiciones estatutarias, por lo que estima que la Institución debería asesorarse, a efectos de discernir si efectivamente corresponde la petición del Banco y si le asiste la razón a lo dispuesto por las Escribanas. Admite que desde su experiencia personal como usuario de los servicios del Banco, ha podido constatar que muchas veces las exigencias exceden lo que dispone la normativa, lo que no implica que esté afirmando nada en concreto respecto a este caso puntual.

A efectos de agregar mayores elementos de análisis, la Sra. Adriana Lema recuerda que esta temática se encuentra en manos de la Esc. María Cecilia Palabé, que es quien asesora al Colegio, quien recibió la observación por parte del Banco y transmitió la misma a Secretaría en un correo en el cual claramente se señala que si no se da cumplimiento a lo solicitado podría haber trabas a futuro. Explica que en lo cotidiano las firmas se encuentran operativas sin mayores inconvenientes, en tanto hasta el momento no se ha generado la necesidad de la firma del Vicepresidente o del Protesorero, desconociéndose por tanto qué podría suceder en tal caso.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, explica que por intermedio de la Esc. Palabé, el Colegio hizo llegar al Banco las disposiciones del Estatuto, por las cuales se indican las potestades de firma indistinta de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Protesorero. No obstante, aclara que el BROU toma únicamente como representantes legales al Presidente y Secretario para asuntos administrativos y al Presidente y Tesorero para firmas de cheques y transferencias bancarias, no considerando entonces las potestades asignadas por Estatutos a Vicepresidente o Protesorero para tomar el lugar de Presidente y Tesorero, respectivamente, a menos de que se presente un Poder avalado por el Consejo Directivo. Recuerda que

antiguamente, ante cada cambio de autoridades, se solía presentar un poder -sin el requisito de que fuera ratificado por el Consejo Directivo- acompañado de una nota de presentación de las nuevas autoridades, quedando así renovada la nómina.

El Cr. Selio Zak admite que, si bien el BROU presenta algunas exigencias con las cuales el Colegio ha discrepado y considera razonable el planteo del Cr. Soca, en este caso quizás debería procederse con un criterio práctico.

El Cr. Mario Soca estima que a veces el criterio práctico no es el mejor procedimiento a aplicar. Subraya que aquí se está tratando un tema de derecho y manifiesta su desconcierto cuando advierte que se está aludiendo a un Poder, que es algo externo a lo que dispone el Estatuto y por ende correspondería que fuera ratificado por el Consejo Directivo. Se manifiesta por tanto reacio a opinar sin contar con todos los elementos del caso y menos aun aplicando criterios de celeridad. Asimismo, razona que si la Escribana del Colegio ha hecho referencia a lo dispuesto por el Estatuto en cuanto a la potestad de las autoridades, ningún tercero podría imponer algo en contrario, en tanto refiere a la representación institucional. No obstante, presume que si por parte del Colegio se otorgó un poder para habilitar las firmas indistintas de cheques y giros bancarios, quizás es correcto que el Banco establezca distintas categorías de autorización o procedimiento. Por tanto, concluye que lo que se está observando por parte del BROU es que dicho poder no fue ratificado por la Directiva y entonces entiende que ello correspondería, previa difusión de su texto entre los señores consejeros, a tales efectos.

La Sra. Adriana Lema recuerda que en la primera sesión de cada nuevo período de gestión del Consejo Directivo se suele aclarar que es necesario el envío de este tipo de documentación a los distintos Organismos competentes. También reitera que se está solicitando la ratificación del poder y ofrece distribuir el texto del mismo para consideración de los señores consejeros.

A continuación, el Cr. Luis González da lectura al texto del referido poder, para consideración de los señores consejeros:

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Montevideo, el 26 de febrero de 2021, comparece la Asociación Civil COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY, con domicilio en Avda. Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 1670, piso 3, Montevideo, representada en este acto por los Contadores Virginia ROMERO HERNÁNDEZ, y Luis Alberto GONZÁLEZ RÍOS, en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente Y DICEN QUE: PRIMERO: el COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY CONFIERE poder especial y expreso con facultades para firmar cheques y girar sobre fondos depositados de las cuentas que tenga o pueda tener en el futuro el mencionado Colegio, en el BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU), a los Contadores Virginia ROMERO HERNÁNDEZ, CI: 1.209.926-3; Daniel Lavalleja ACUÑA BALESTRA, CI: 1.654.603-8; Óscar José TORIELLI ACUÑA, CI: 3.586.413-4 y María

Sol ANDRADE DESPAUX, CI: 2.504.517-2, quienes deberán actuar siempre dos de ellos conjuntamente, es decir de a dos firmas conjuntas. SEGUNDO: Este poder se tendrá por vigente y válido mientras no se comuniquen al BROU por escrito su revocación, sustitución, suspensión o renuncia. TERCERO: Se solicita a la Escribana María Cecilia Palabé Avellino la certificación notarial de las firmas puestas al pie del presente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por Secretaría y el Departamento Contable, se disponga ratificar en todos sus términos el poder otorgado en documento privado en Montevideo, el 26 de febrero de 2021 por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, cuya firma certificó la Esc. María Cecilia Palabé y cuyo texto fue leído en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo en forma virtual el día viernes 11 de junio de 2021, a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:15, se levanta la sesión.

Cr. Luis González
Secretario

Cra. Virginia Romero
Presidente